



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 49005/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SANDRO ULLOA
QUILODRAN Y OTRA.

LAJA, 14 de junio 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de fecha 07.06.17 presentadas por el Sr. Sandro Ulloa Quilodran y Sra. Cecilia Sanhueza Jara, Choferes del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas el 20 de mayo y 11 de junio 2017, por los Choferes del Departamento de Educación Municipal, según se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de junio 2017:

| | |
|----------------------------|------------|
| Sr. Sandro Ulloa Quilodrán | 09,00 hrs. |
| Sra. Cecilia Sanhueza Jara | 11,00 hrs. |

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Ulloa
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.-

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/